

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 21-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 23 DE JULIO DEL 2015.

Res. 157.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de vacaciones.-

3.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud presentada por el concejal Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa, referente al pedido de licencia por permiso médico, desde el 27 de julio hasta el 18 de agosto del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo la principalización de su concejala suplente Ing. Carmen Vera Quinto, por el tiempo que dure su licencia por reposo médico.

3.2.- Conocimiento y resolución de la solicitud presentada por el señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, referente al pedido de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 28 hasta el 31 de julio del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo que durante el tiempo que dure dicha licencia quede encargado de la Alcaldía el vicealcalde Sr. Álex Berrús Peñaranda.

Res. 158.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 20-2015, celebrada el jueves 16 de julio de 2015.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS MUNICIPALES ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de vacaciones.-

3.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud presentada por el concejal Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa, referente al pedido de licencia por permiso médico, desde el 27 de julio hasta el 18 de agosto del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo la principalización de su concejala suplente Ing. Carmen Vera Quinto, por el tiempo que dure su licencia por reposo médico.

3.2.- Conocimiento y resolución de la solicitud presentada por el señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, referente al pedido de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 28 hasta el 31 de julio del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo que durante el tiempo que dure dicha licencia quede encargado de la Alcaldía el vicealcalde Sr. Álex Berrús Peñaranda.

Res. 159.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 20-2015, celebrada el jueves 16 de julio de 2015.

Res. 160.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segundo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS MUNICIPALES ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 161.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el pedido de licencia por permiso médico del concejal Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa, desde el 27 de julio hasta el 18 de agosto del 2015.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala Ing. Carmen Vera Quinto, para que actúe mientras dure dicha licencia.

Res. 162.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el pedido de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 28 hasta el 31 de julio del 2015; para tal efecto queda encargado de la Alcaldía el vicealcalde Sr. Álex Berrús Peñaranda, durante el tiempo que dure la licencia.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala Sra. Sara Estupiñán Peralta, para que actúe mientras dure el encargo de la Alcaldía.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM